



DECRETO N° 1687 /

TEMUCO,

VISTOS: 23 OCT 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha 16.10.2019 presentada por SUPERMERCADO AUSTRALES SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27235
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES Y COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 625
Nombre Del Contribuyente	: SUPERMERCADO AUSTRALES SPA
Rut	: 77.066.765-8
Nombre Rep. Legal	: RODAS GUERRERO CLAUDIO ANDRES
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 16.10.2019
Otorgación N°	: 351
Fecha Otorgamiento	: 21.10.2019
Rol Avalúo	: 127 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1983524